

LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO, UNA ALTERNATIVA PARA LOS PERUANOS (Empleadores y trabajadores)

Raúl Gomero-Cuadra, José Francia-Romero

Sobre conflictos de interés

Declaro a los organizadores y asistentes que no tengo ningún tipo de conflicto de interés.

Contenido

1. Objetivo
2. Introducción
3. Contexto internacional
4. Contexto Nacional
5. Discusión y perspectivas
6. Conclusión

Objetivos

1. Comunicar aspectos éticos y técnicos en torno a la promoción de la salud en el lugar de trabajo
2. Informar y comentar sobre beneficios de la promoción de la salud en el lugar de trabajo.

Introducción

- Proceso de la Salud en el Trabajo.
- Definición de la Promoción de la Salud en el Trabajo.

Salud en el Trabajo



Definición de Promoción de la Salud en el lugar de trabajo



Declaración de Luxemburgo

La Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo (PST) es aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo.

Esto se puede conseguir:

- Mejorando la organización y las condiciones de trabajo.
- Promoviendo la participación activa.
- Fomentando el desarrollo individual.

Contexto Internacional



El Plan de Acción Mundial sobre la Salud de los Trabajadores 2015-2025 de la OMS y la OIT

- Solicitan a sus estados miembros, que *“el lugar de trabajo sea el ámbito de desarrollo de la promoción de la salud en el siglo XXI.”*
- Reconoce que la **prevención primaria de los peligros en el trabajo**, las condiciones de empleo, y una mejor respuesta de los sistemas a la salud de los trabajadores, merecen atención prioritaria dentro de las **políticas de salud de los estados**, las organizaciones y del personal en el lugar de trabajo.

Modelo de Salud Pública de Marc Lalonde (1977)

- Los determinantes ambientales causan las enfermedades. El ambiente debe ser entendido en su componente social y no solo biológico.
- *“Hoy sabemos que la salud de un estado no sólo se mejora y se mantiene teniendo sistemas de atención de las enfermedades.”*
- *“También conocemos que las enfermedades causadas por los estilos de vida no saludables ocasionan el elevado costo económico a los sistemas de salud, sin embargo, la evidencia nos indica que los estilos de vida resultan de los condicionantes sociales y de la propaganda comercial, por lo tanto, se justifica la promoción de la salud en el lugar de trabajo y en el hogar, como entornos propicios para promover la salud.”*

Paquete de formación SOLVE de la OIT (2012)

- Basada en experiencias desde el 2002, con el objetivo de integrar la promoción de la salud en el lugar de trabajo en las políticas de SST de los empleadores.
- SOLVE se centra en la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de la salud y el bienestar en el trabajo.
- Aborda: el estrés, el consumo excesivo de alcohol y drogas y la prevención de la violencia, la nutrición, el VIH/SIDA, el tabaco y la exposición al humo, la actividad física para la salud, el sueño saludable y el estrés económico; debido a que afectan la salud de los trabajadores y la productividad de las empresas.

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo

“Significa mucho más que un simple cumplimiento de requisitos legales en materia de SST, significa una contribución activa de la misma organización en la mejora de la salud y el bienestar general de sus colaboradores, tomando como base sus necesidades, las realidades respecto a la organización misma del trabajo y por supuesto, la participación de cada uno de ellos en el proceso.”



**Promoción de la salud en el lugar de trabajo
para los trabajadores**

Conclusiones de la Visión internacional:

1. El concepto de promoción de la salud viene desde la perspectiva de la salud pública.
2. La PST debe ser entendida e implementada como complemento de la SST.
3. La OIT estima que las organizaciones en diversos países de Latinoamérica ya vienen desarrollando actividades de PST, sin darse cuenta.
4. Con el envejecimiento de la fuerza laboral, el aumento de enfermedades no transmisibles y la inclusión de personas con discapacidad, las organizaciones deben manejar las situaciones particulares.

Contexto Nacional



Dirección General de Promoción de la Salud

Definió los Lineamientos de la Política de Promoción de la Salud en el año 2005, considerando intervenciones a nivel nacional, regional y local basado en cinco ejes estratégicos:

- Desarrollar alianzas intra e intersectoriales,
- Mejorar las condiciones del medio ambiente,
- Promoción de la participación comunitaria,
- Reorientación de los servicios de salud con enfoque de promoción de la salud, y
- Reorientación de la inversión hacia la promoción de la salud y el desarrollo local.

Dirección General de Promoción de la Salud

Se elaboró e implementó el Modelo de Atención Integral en Salud orientado a tres dimensiones: la persona según su etapa de vida, la familia y la comunidad; definiendo el alcance de los entornos saludables hacia las viviendas, las instituciones educativas, los municipios y **los centros laborales**; colocando como comportamientos saludables o ejes temáticos: 1. **la alimentación y nutrición**; 2. **la higiene y el ambiente**; 3. **la actividad física**; 4. **la salud sexual y reproductiva**; 5. **las habilidades para la vida**; 6. **la seguridad vial y cultura de tránsito** y 7. **la promoción de la salud mental, buen trato y cultura de paz**.

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)

En marzo del 2006 creó el comité técnico ISO 26000, con la finalidad de fomentar la gestión de la responsabilidad social dentro de las organizaciones, a través del respeto de las diferencias culturales, sociales, **ambientales** y legales, y de las condiciones de desarrollo económico.

**NORMA TÉCNICA
PERUANA**

**NTP-ISO 26000
2010**

Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias-INDECOPI
Calle de La Prosa 104, San Borja (Lima 41) Apartado 145 Lima, Perú

https://unaaa.edu.pe/unaaa/principal/docs/carta_desarrollo_sostenible/7Responsabilidad_Social_Universitaria/ISO_26000.pdf

Conclusiones de la Visión Nacional:

- La reglamentación (posterior) en materia de seguridad y salud fue promulgada principalmente por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Además, el eje temático sobre higiene y ambiente de trabajo, estuvo orientado al acceso a cantidades suficientes de agua, la disposición sanitaria de excretas y la promoción de prácticas seguras de lavado de manos, mostrando claramente que el modelo no ha integrado los aspectos de seguridad y salud propios del trabajo.

DISCUSIÓN Y PERSPECTIVAS



- **Algunos ejemplos:**

1. Prevención de enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo mediante la concientización del consumo de alimentos sanos y la práctica de actividad física; 2.

2. Reducción de los accidentes de trabajo mediante la seguridad basada en el comportamiento; y

3. Prevención de enfermedades transmisibles mediante la inmunización.

- Estas buenas experiencias resultaron de la comprensión y suma de esfuerzos de empresarios, trabajadores y la sociedad.

- La implementación de políticas de salud en el Perú, debe trascender de la práctica clínica asistencial, que prioriza los agentes biológicos hacia la promoción de la salud en el lugar de trabajo, que **incluya a los agentes físicos, químicos, disergonómicos y psicosociales.**
- Desde el enfoque de la **responsabilidad social**, las organizaciones deben proporcionar un ambiente de trabajo saludable y seguro.

Integración de las características
y condiciones personales

Identificación de los factores de
riesgo ambientales

Factores organizacionales

Aspectos sociales asociados al
lugar de trabajo



Mejoramiento de la vigilancia de SST



**Promoción de la Salud en el
lugar de trabajo**



Incremento en la notificación de EP

- Fortalecimiento de la descentralización de la promoción de la salud, hacia los centros o lugares de trabajo, con el fin de proteger a nuestros trabajadores y sus familias.
- Corresponde a los servicios de salud en el trabajo asesorar en la promoción de salud en el trabajo.
- Profesionales con las competencias que permitan elegir prácticas saludables efectivas, implementar programas participativos.

Conclusión

La PST debe ser (1) base de políticas coherentes entre la salud pública y la seguridad y salud en el trabajo y (2) complementar las medidas de seguridad y salud de las organizaciones, (3) para favorecer la salud de las personas que trabajan en ella y la productividad de las organizaciones.

¡Gracias!

<https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/3561/3006>

raul.gomero.c@gmail.com